



FUNDACIÓN COLEGIO SAGRADOS CORAZONES

RUT 65.189.710-6

Vicuña 586 fono 228384 - 213946

La Serena

PAGARÉ

En La Serena, a ____ de diciembre de 2015 comparece don _____,
de nacionalidad _____, estado civil _____, domiciliado(a) en _____
_____, cédula nacional de identidad N° _____ mayor de edad, por sí, en adelante
suscriptor(a) de este documento mercantil; quien expresa lo siguiente:

PRIMERO: La compareciente declara que viene en suscribir el presente Pagaré, que corresponde a las mensualidades del año académico 2.016, de :

Nombre alumno (a) _____

Rut : _____ curso año 2016: _____ por un valor total de \$950.000.-

SEGUNDO: El(La) suscriptor(a) de este instrumento mercantil declara que debe y pagará a la “FUNDACIÓN COLEGIO SAGRADOS CORAZONES DE LA SERENA”, Rol Único Tributario N° 65.189.710-6, domiciliada en calle Vicuña N° 586, comuna de La Serena, beneficiaria de este documento, la suma de \$950.000.- (novecientos cincuenta mil pesos), suma que se pagará en 10 cuotas que se pasan a detallar: (fechas 5 o 22 de cada mes)

- 1) \$95.000.- con vencimiento el ____ de marzo del año 2.016;
- 2) \$95.000.- con vencimiento el ____ de abril del año 2.016;
- 3) \$95.000.- con vencimiento el ____ de mayo del año 2.016;
- 4) \$95.000.- con vencimiento el ____ de junio del año 2.016;
- 5) \$95.000.- con vencimiento el ____ de julio del año 2.016;
- 6) \$95.000.- con vencimiento el ____ de agosto del año 2.016;
- 7) \$95.000.- con vencimiento el ____ de septiembre del año 2.016;
- 8) \$95.000.- con vencimiento el ____ de octubre del año 2.016;
- 9) \$95.000.- con vencimiento el ____ de noviembre del año 2.016;
- 10) \$95.000.- con vencimiento el ____ de diciembre del año 2.016;

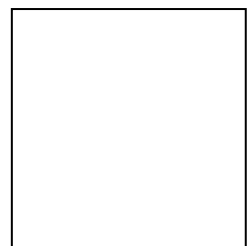
TERCERO: El lugar de pago del presente pagaré, será en cualquier sucursal de Corpbanca en la comuna de La Serena y Coquimbo.

CUARTO: En caso que el(la) suscriptor(a) de este instrumento mercantil, no cumpla con las cuotas a que se hace referencia en la cláusula segunda, el no pago oportuno de una o más cuotas hará exigible el total de la deuda como si fuere de plazo vencido, y faculta al acreedor para que accione, a su libre elección y arbitrio, por el total de la deuda o por las parcialidades que se adeuden.-

QUINTO: El beneficiario se obliga a entregar un recibo por el pago realizado, con especificación de la persona que lo efectúa, el monto del pago, su fecha, además deberá ser firmado por ambas partes con indicación de sus respectivas cédulas de identidad, este comprobante servirá como prueba suficiente de haberse efectuado el pago a que se refiere.-

SEXTO: Para todos los efectos legales que se generen de este documento, las partes fijan como domicilio la ciudad de La Serena, además por este acto, prorrogan la competencia a los Tribunales de Justicia de la comuna de La Serena.-

NOMBRE _____





FUNDACIÓN COLEGIO SAGRADOS CORAZONES

RUT 65.189.710-6

Vicuña 586 fono 228384 - 213946

La Serena

FIRMA _____

RUT N°: _____

HUELLA